

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 19 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio, significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Conocimiento y Universidades en Málaga, sito en la calle Julio Verne, núm. 4, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2014-P-1	29-11	26813072V
29-2018-R-1	29-1	43795878Z
29-2018-R-1	29-24	46199825R
29-2016-J-7	29-1	77183997E
29-2016-J-16	29-3	74921135S
29-2016-J-20	29-5	52834691B
29-2016-J-21	29-2	25582434V
29-2016-J-24	29-2	25724213R
29-2016-J-33	29-4	79064634H
29-2016-J-36	29-5	X4738181C
29-2016-J-37	29-4	25710939K
29-2016-J-68	29-13	X3308278G
29-2016-J-68	29-28	78984340V
29-2016-J-70	29-2	79012319M
29-2016-J-71	29-11	76638403B
29-2016-J-71	29-11	73214005Z
29-2016-J-71	29-12	25714585X

00261668

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2016-J-71	29-12	25714586B
29-2016-J-72	29-2	25327200Z
29-2016-J-72	29-5	25346726J
29-2016-J-73	29-2	76639687F
29-2016-J-85	29-36	33390341E
29-2016-J-86	29-11	74880871R
29-2012-P-1	29-10	74891369B
29-2016-J-62	29-1	26816529R
29-2016-J-62	29-2	44599692R
29-2016-J-65	29-3	76637560L
29-2016-J-73	29-2	09082533V
29-2016-J-80	29-8	79212033X
29-2016-J-85	29-4	74894505L
29-2016-J-85	29-5	44695174X
29-2016-J-86	29-11	76874534R
29-2016-J-86	29-13	24882223H
29-2016-J-86	29-15	75954821N
29-2016-J-86	29-15	33361350B
29-2016-J-86	29-16	52579601Z
29-2016-J-86	29-19	44587347F
29-2016-J-105	29-1	44576685V
29-2016-J-108	29-2	35119840J
29-2016-J-108	29-2	77226870T
29-2016-J-110	29-21	08003885T
29-2016-J-110	29-20	26286196W
29-2018-R-1	29-3	74891455M
29-2016-J-65	29-43	44582903W
29-2016-J-65	29-46	76753191Y
29-2016-J-65	29-46	76437359X
29-2016-J-72	29-3	74830584S
29-2016-J-86	29-15	24895048D

Málaga, 19 de mayo de 2022.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»